



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA “UC2377_2: Criar animales de compañía”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2377_2: Criar animales de compañía”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar instalaciones, alojamientos y equipos, contribuyendo a su mantenimiento, para la cría de animales de compañía, en función de sus necesidades, según especie, estado fisiológico, tamaño y peso y controlando las condiciones sanitarias, etológicas, de confort, seguridad, entre otras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Preparar los alojamientos y espacios destinados a animales para cría en función de sus necesidades, según especie y peso, tales como anchura, profundidad y altura de los recintos, empleando materiales específicos (como impermeables para protegerlos del sol o lluvia, entre otros), separando áreas de reposo y áreas de recreo para su esparcimiento y ejercicio físico, controlando sus condiciones de confort mediante parámetros físicos establecidos (luz, temperatura, humedad, entre otros) y considerando factores etológicos, sanitarios y de seguridad, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Planificar la limpieza de los recintos organizando la eliminación de residuos (excrementos, orines, cadáveres, materias contumaces, entre otros) para evitar la contaminación del entorno y riesgos sanitarios a personas y animales y proyectando la instalación de agua para la limpieza y desinfección periódica del núcleo zoológico (limpieza diaria con agua y detergentes y desinfección semanal), almacenando los productos de limpieza y desinfección en dependencia separada e inaccesible para los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Instalar los comederos y bebederos manteniéndolos en condiciones operativas, de forma que los animales reciban regularmente alimento y agua potable, fresca, limpia y a voluntad ("ad libitum").	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Diseñar el programa de enriquecimiento ambiental, en colaboración con el facultativo, implementándolo según características propias de la especie y de	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Preparar instalaciones, alojamientos y equipos, contribuyendo a su mantenimiento, para la cría de animales de compañía, en función de sus necesidades, según especie, estado fisiológico, tamaño y peso y controlando las condiciones sanitarias, etológicas, de confort, seguridad, entre otras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
cada individuo, con el objetivo de mejorar el bienestar de los animales.				
1.5: Ubicar el lugar destinado a almacenar y preparar la comida en dependencia separada, controlando las condiciones ambientales de temperatura, luz y humedad indicadas para la conservación de alimentos, sometiéndolo de forma periódica a controles de roedores y desratizaciones, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Preparar el lazareto en lugar alejado del resto de las instalaciones disponiendo de agua potable, fresca, limpia y a voluntad ("ad libitum"), dotándolo de alojamiento y pequeña zona recreativa, para el aislamiento de los animales enfermos (posibles portadores de parasitosis o enfermedades infectocontagiosas) y cumplimiento de cuarentenas (animales que vuelven de competiciones permaneciendo tiempo fuera u otras situaciones).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Prevenir la huida de animales y daños asociados (ataques a personas, otros animales, espacios públicos, medio ambiente), aplicando medidas de seguridad y disponiendo de instalaciones y medios específicos para el albergue de animales potencialmente peligrosos en núcleos zoológicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Preparar las peceras, tanques, acuaterrarios y terrarios, en función de las especies, considerando la temperatura, limpieza, iluminación, entre otros, así como cantidad, calidad del agua y funcionamiento de dispositivos, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.9: Preparar las incubadoras para huevos de aves y reptiles, controlando su funcionamiento y su estado de limpieza y desinfección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Prestar cuidados, en cuanto a alimentación, higiene y estado sanitario, a los animales, para prepararles como reproductores, manteniendo o elevando su estado de salud encaminado a la obtención de las mejores camadas, bajo supervisión facultativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Alimentar a los animales, según dieta completa, equilibrada y raciones individualizadas, atendiendo a sus necesidades nutricionales (especie, edad, raza, climatología, ejercicio físico, fisiología, entre otros), a base de alimentos elaborados o alimentos frescos, bajo supervisión facultativa, en horario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Prestar cuidados, en cuanto a alimentación, higiene y estado sanitario, a los animales, para prepararles como reproductores, manteniendo o elevando su estado de salud encaminado a la obtención de las mejores camadas, bajo supervisión facultativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
preestablecido y proporcionándoles agua potable, fresca, limpia y "ad libitum".				
2.2: Supervisar los animales con periodicidad diaria observando su comportamiento, nivel de ingesta de alimentos, deposiciones y otros parámetros indicadores de su estado de salud, para detectar posibles alteraciones, comunicándolas, en su caso, al facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Implementar el programa de higiene y profilaxis del núcleo zoológico diseñado por el facultativo colaborando en la aplicación de medidas para prevención y erradicación de enfermedades, tanto del colectivo de animales alojados como de su descendencia, incluyendo planes de vacunación, desparasitaciones periódicas, internas y externas, revisiones de salud y expedición de documentación sanitaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Someter a las hembras reproductoras de especies canina y felina a controles sanitarios prestando los cuidados requeridos a mamas, vulva y vagina, observando secreciones anormales que pudieran indicar mastitis, pseudogestaciones, vaginitis, piometras, entre otras, colaborando con el facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Ubicar a los machos reproductores de especies canina y felina en cabinas alejadas de hembras en periodo de celo para evitar su nerviosismo, lesiones derivadas, fatiga y preservar su libido, sometiéndoles a revisiones sanitarias, prestando atención a su aparato reproductor, realizando lavados higiénicos y verificando la ausencia de secreciones indicativas de procesos infecciosos, colaborando con el facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Colocar a las hembras, en caso de especies acuáticas, en el acuario sobrepasando en número a los machos (como duplicación o más) trasladándolas a paridera (en forma de red o de embudo) en caso de engorde.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Preparar a las hembras en caso de canarios, jilgueros, pinzones, entre otros fringílidos, separadas, aunque cerca, de los machos, esperando las mejores condiciones para el apareamiento (14 horas de luz, primavera y comportamiento típico de celo), dotándolas de nido y materiales para su construcción y proporcionándolas alimentación especial (como comida blanda, semillas enriquecidas, calcio adicional, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Asistir a la reproducción de los animales de compañía seleccionando progenitores, según criterios genéticos, morfológicos, entre otros, para la consecución de gestaciones y obtención de los mejores ejemplares, colaborando con el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Seleccionar a los progenitores aplicando criterios genéticos teniendo en cuenta estudios de las líneas de sangre y libros genealógicos de macho y hembra, test de sementales, pruebas de selección, clubs y asociaciones de raza, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Seleccionar a los progenitores atendiendo a características morfológicas, (según guías específicas y exámenes de conformación, evitando cruces de animales con malformaciones como displasias u otras), características de temperamento y funcionalidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Evaluar el temperamento de los reproductores, en colaboración con el facultativo, seleccionando los ejemplares en función de la capacidad que deberán desempeñar "a posteriori" sus descendientes (como perros guía, pastores, rastreadores, de protección, de presa, de rescate, de escolta, terapéuticos, animales para competiciones deportivas o estéticas, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Seleccionar a los progenitores considerando en las hembras la edad mínima de la primera camada y en ambos sexos la edad máxima para procrear, atendiendo al número máximo de camadas recomendado y espaciándolas, evitando la explotación de las hembras, en función de la especie y limitando la consanguinidad en los cruces para prevenir taras de origen genético, según indicaciones facultativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Detectar la presencia de estados de celo en las reproductoras (sangrado, inflamación de la vulva, actitud receptiva frente al macho), llevando un control de los mismos en cada hembra, anotando las fechas de inicio, regularidad, presencia o no de sangrado y duración aproximada, colaborando con el facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Valorar el momento óptimo para el acoplamiento mediante la actitud de ambos reproductores, receptividad de la hembra e interés del macho, entre otros (como nivel de progesterona en sangre o frotis vaginales), asistiendo al facultativo en la aplicación de los métodos diagnósticos al uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Acoplar a los reproductores de forma natural, generalmente sin necesidad de ayuda externa, prestando asistencia, en su caso, dependiendo de la especie, raza y experiencia y recurriendo a otras técnicas en caso de fracaso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Asistir a la reproducción de los animales de compañía seleccionando progenitores, según criterios genéticos, morfológicos, entre otros, para la consecución de gestaciones y obtención de los mejores ejemplares, colaborando con el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.8: Reproducir a los ejemplares seleccionados mediante inseminación artificial, bien mediante la obtención de semen fresco o bien mediante semen refrigerado o congelado (en clínicas veterinarias con instalaciones e instrumental especializado) prestando asistencia al facultativo para el desarrollo de sus actuaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.9: Recopilar la información referente a la selección de progenitores y asistencia a la reproducción de animales de compañía, registrando los datos en el formato y soporte disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Prestar asistencia en el diagnóstico, control de la gestación y parto o puesta de huevos, para mantener el estado de salud de las hembras reproductoras y optimizar las camadas de perros, gatos o descendencia de otros animales de compañía, colaborando con el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Diagnosticar la gestación de las hembras reproductoras, asistiendo al facultativo, mediante palpación abdominal o ecografía, confirmando el número de crías por radiografía de la gestación a término.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Aplicar los protocolos específicos para el periodo de gestación, según criterio facultativo, proporcionando a las hembras reproductoras alimentación en función de sus nuevas necesidades fisiológicas y atendiendo a desparasitaciones y vacunas (en especie canina parvovirus y herpes virus, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Alojarse a las hembras gestantes en habitáculos específicos para el desarrollo de la gestación y posterior parto o puesta de huevos (habitáculos en ocasiones individuales, frecuentemente al final de la gestación, de dimensiones suficientes, donde tengan tranquilidad y confort, con paredes, techo y puerta de acceso a zona exterior de esparcimiento, con paridera de obra o móvil a modo de cajón, luz eléctrica, calefacción e incluso cámaras de video-vigilancia).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Detectar el momento del parto observando en la hembra gestante la disminución de la temperatura corporal, pérdida de apetito y signos de parto inminente, como rascado del suelo o jadeo, determinando con más precisión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Prestar asistencia en el diagnóstico, control de la gestación y parto o puesta de huevos, para mantener el estado de salud de las hembras reproductoras y optimizar las camadas de perros, gatos o descendencia de otros animales de compañía, colaborando con el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
la fecha del parto mediante intervención facultativa (como controles de progesterona o ecografía).				
4.5: Asistir el parto ligando y cortando el cordón umbilical en caso de hembras con poco instinto u otras circunstancias, solicitando la intervención facultativa en caso requerido (administración de oxitocina, maniobras manuales para extraer a los neonatos, cesárea, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Asistir a los cachorros de perro o gato durante el parto en caso de progenitoras con poco instinto u otras circunstancias, aspirando las vías respiratorias del neonato y, en su caso, administrando estimulantes de la función respiratoria, manteniéndolos calientes y secos, debiendo ser retirados de la madre en ocasiones para evitar aplastamientos o lesiones y alojándolos en un recipiente al uso o en incubadora.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Solicitar la intervención facultativa para controlar el estado sanitario de la hembra postparto mediante revisiones periódicas, valorando especialmente el estado de las mamas y eliminación de loquios vaginales, aplicando la medicación y medidas higiénico-sanitarias indicadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.8: Preparar la puesta de huevos manteniendo las condiciones de los habitáculos de las hembras ponedoras, detectando comportamientos anómalos en las hembras indicativos de distocias para solicitar la intervención facultativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.9: Recopilar la información referente a diagnóstico, control de gestación y nacimientos, registrando los datos en el formato y soporte disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Controlar la evolución de los cachorros de perro, gato u otras crías de animales de compañía, atendiendo a las etapas de su desarrollo (manejo de camadas, destete, socialización) para obtener animales sanos y sociables.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Comprobar el estado general de los cachorros de perro, gato u otras crías, observando su comportamiento, movilidad, evolución de tamaño y peso desde el nacimiento, detectando precozmente hipotermias por baja temperatura en la paridera y diarreas (por giardiasis, coccidiosis, entre otras),	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5: Controlar la evolución de los cachorros de perro, gato u otras crías de animales de compañía, atendiendo a las etapas de su desarrollo (manejo de camadas, destete, socialización) para obtener animales sanos y sociables.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
evitando la mortalidad neonatal.				
5.2: Controlar la producción láctea de la madre, en cantidad y calidad, para asegurar la nutrición de los cachorros, valorando diferencias con el calostro (espesor, color, entre otras), observando sus características (la leche debe ser fluida y blanca) y detectando alteraciones (leche espesa, viscosa, amarillenta o marrón) solicitando, en su caso, asesoramiento facultativo y análisis de leche en caso de dudas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Prestar los cuidados en relación con su salud a los cachorros o crías, aplicando medidas higiénico-sanitarias y, en caso de que la producción de leche materna sea insuficiente, administrándoles suplementos a base de preparados lácteos comerciales, mediante biberón o con sonda gástrica, utilizando, en ocasiones, a otras hembras lactantes como nodrizas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Destetar a los cachorros valorando edad, peso y desarrollo adquirido, administrándoles progresivamente alimentación sólida, siguiendo las indicaciones del facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Socializar a los cachorros aplicando el protocolo de manejo establecido desde su nacimiento hasta la entrega a su nuevo propietario, propiciando las relaciones con su madre durante la lactancia y después del destete, el trato diario con cuidadores, con resto del personal del criadero y facultativo, proporcionándoles alojamientos en todas sus etapas con acceso a zona de tránsito de personas, ruidos, zona de esparcimiento y juguetes, todos ellos factores determinantes de su comportamiento y carácter futuro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6: Preparar la documentación del apareamiento y registro de los cachorros de especies canina, felina u otras crías, para su identificación, iniciando, en su caso, la tramitación del pedigrí, colaborando con el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Controlar la documentación referente al apareamiento y nacimiento de cachorros al organismo competente, registrando los cachorros dentro de los plazos establecidos, según especie.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Iniciar la obtención del pedigrí solicitando el justificante de inscripción al	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



6: Preparar la documentación del apareamiento y registro de los cachorros de especies canina, felina u otras crías, para su identificación, iniciando, en su caso, la tramitación del pedigrí, colaborando con el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
organismo competente y transfiriéndolo al nuevo propietario del cachorro para que pueda gestionar en el mismo organismo, el pedigrí a su nombre.				
6.3: Identificar los cachorros de perro o gato a través de la implantación del microchip, por un facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Criar a los animales pertenecientes a especies protegidas, preparando su documentación asociada cumpliendo los requisitos referentes a protección de fauna silvestre para el control de su comercio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.5: Mantener actualizado el registro del establecimiento para cría de animales de compañía, cumpliendo la normativa aplicable y según formato y soporte disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7: Entregar el cachorro o la cría y su documentación asociada al nuevo propietario o establecimiento de venta, asesorando y transmitiendo información clara y profesional para su tenencia responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Prestar el asesoramiento en relación con la adecuación del animal de compañía al nuevo propietario, atendiendo a características personales (edad, disponibilidad para el cuidado del animal, estado de salud, entre otras) y del animal (especie, raza, tamaño, particularidades anatómicas, condiciones de mantenimiento, entre otras).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2: Proporcionar la información sobre los beneficios y responsabilidades (sociales, éticas, sanitarias y legales) que conlleva la tenencia de animales de compañía al nuevo propietario, previa formación sobre bienestar animal de la especie en venta en cuestión y normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3: Transmitir la información sobre comportamiento general, pautas de sociabilización y rutinas de los animales de compañía, al nuevo propietario de forma clara y profesional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.4: Proporcionar la información específica sobre los cuidados nutricionales, higiénicos y sanitarios al nuevo propietario, explicando las particularidades de la especie y raza del animal en venta, recomendando visita al facultativo para	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



7: Entregar el cachorro o la cría y su documentación asociada al nuevo propietario o establecimiento de venta, asesorando y transmitiendo información clara y profesional para su tenencia responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
el establecimiento de pautas a seguir (revisión, vacunas, desparasitaciones, entre otros).				
7.5: Transmitir la información sobre animales potencialmente peligrosos, en su caso, y obtención de los permisos correspondientes al nuevo propietario, según requisitos establecidos por la administración competente referente a la tenencia de dichos animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.6: Entregar los cachorros identificados al nuevo propietario, en el propio criadero o enviándolos por transporte autorizado, adjuntando la documentación asociada (sanitaria, manual básico, factura de venta, documento para la posterior tramitación del pedigrí, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.7: Transmitir la información referente a la garantía sanitaria del cachorro o cría al nuevo propietario indicando sus prestaciones (muerte, enfermedad durante el periodo de garantía, presencia de vicios ocultos como malformaciones congénitas, enfermedades hereditarias, u otras que pueden suponer problemas graves de salud) ofreciendo asimismo servicio postventa para asesoramiento y seguimiento del animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>